

**Anexo N°02**

**Términos de Referencia**

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>	CENTRO DE SALUD LA LIBERTAD
<b>Actividad del POI:</b>	TÉCNOLOGO MÉDICO EN LABORATORIO / Locación de servicio
<b>Denominación de la Contratación:</b>	UPSS DE LABORATORIO

**I. FINALIDAD PÚBLICA**

Contar con el servicio de un TÉCNOLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA para el cumplimiento de atención de acuerdo a nuestra cartera de servicios aprobada con RD 139-2025GRSJ-DRSJ.

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratación del servicio de un TÉCNOLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA del Centro de Salud la Libertad

**III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR**

**3.1 Descripción del servicio a contratar**

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
Tercero	01	LABORATORIO

**3.2 Actividades**

- Verificar y registrar solicitudes de exámenes de laboratorio.
- Toma de muestras.
- Verificar la calidad de las muestras según normas establecidas (tipo de contenedor, relación muestra-anticoagulante, etc.), criterios de aceptación o rechazo en la toma de muestras.
- Procesar, almacenar y conservar muestras de exámenes clínicos de acuerdo con los procedimientos en el marco de la normativa vigente.
- Preparación y control de calidad de las soluciones, reactivos, material e insumos.
- Efectuar el monitoreo, mantenimientos preventivos y control de la calidad de los equipos biomédicos.
- Colaborar en la elaboración de las necesidades de equipos y materiales.
- Elaborar propuestas de mejora y participar en la elaboración de Manuales de procedimientos y otros documentos técnicos-normativos de salud.
- Cumplir y hacer cumplir las normas de bioseguridad en el trabajo.
- Participar de la planificación del esquema de control de calidad interno-externo (registros).

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN  
RED SALUD VALLE DEL MANTARO  
MICRORRED LA LIBERTAD

Luis Alberto Monteverde Vir...  
C.D. Luis Alberto Monteverde Vir...  
C.P. 17460 - ESP. 1252  
LITERATURA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN  
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

Lic. T.M. Krissia P. Almonacid Bustamante  
C.T.M.P. 14169  
COORDINADORA DE LABORATORIOS

- *Validar, interpretar y correlacionar resultados de laboratorio con criterios clínicos y epidemiológicos antes de su liberación.*
- *Capacitar y brindar asistencia técnica al personal técnico y otros profesionales en procedimientos del laboratorio clínico.*
- *Supervisar la correcta gestión documental del laboratorio (formatos, registros, reportes, fichas técnicas, trazabilidad).*
- *Garantizar la trazabilidad y seguridad en todas las etapas pre-analítica, analítica y post-analítica en el laboratorio clínico.*
- *Participación de actividades extra e intra murales que organiza la institución.*

### **3.3. Perfil**

- *Título profesional de tecnólogo medico en laboratorio clínico y anatomía patológica.*
- *Habilidad profesional vigente.*
- *Experiencia laboral mínima de 1 año en entidades públicas y/o privadas incluido SERUMS.*
- *Resolución de SERUMS.*
- *Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP)*
- *No estar impedido de contratar con el estado.*

### **3.4. Entregable y/o producto**

- *Único entregable hasta los 20 días calendarios contados a partir de la notificación de la orden de servicio, informe evidenciado de actividades realizadas.*

### **3.5. Prestaciones accesorias a la prestación principal**

*No corresponde*

### **3.6. Lugar y plazo de prestación del servicio**

#### **• Lugar**

*Centro de Salud la Libertad – Hospital La Libertad (Medusa y Alameda – Cooperativa Santa Isabel)*

#### **• Plazo**

*Único entregable a los 20 días calendario de notificada la orden de servicio.*

## **IV. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR**

### **4.1 Confidencialidad**

*El profesional deberá mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre toda la información a la que acceda durante la ejecución del servicio, quedando estrictamente prohibida su divulgación a terceros sin autorización de la entidad.*

### **4.2. Propiedad Intelectual**

*La entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación los documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.*

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN  
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO  
MICROBOLLA LA LIBERTAD  
  
C.D. Luis Alberto Monteverde Vilca  
C.P. 17460 - ESP. 1252  
FIRMA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN  
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO  
  
Dr. F.M. Kristia P. Almonacid Bañuelos  
C.T.M.P. 14169  
COORDINADORA DE LABORATORIOS

#### **4.3. Medidas de control durante la ejecución contractual**

El profesional deberá presentar una carta de seguimiento que detalle el cumplimiento de los entregables, adjuntando evidencias documentarias de cada actividad realizada.

#### **4.4. Conformidad de servicio**

Al culminar la prestación del servicio, el profesional deberá presentar una carta de entrega final.

La **Conformidad del Servicio** será emitida mediante Acta firmada por el jefe del Centro de Salud La Libertad.

#### **4.5. Forma de pago**

El pago se realizará en **una armada (100%)**, previa presentación y aprobación del Acta de Conformidad correspondiente:

#### **4.6. Formula de reajuste**

Si el proveedor no cumple con el servicio dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a veinticinco (20) días F=0.40

El Área Usuaria, además de incluir la penalidad por retraso injustificado, podrá incluir otro tipo de penalidades.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN  
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

Lic. T.M. Kristi P. Almonacid Bustamante  
CONCEJO N° 4169  
Firma y Sello  
Área Usuaria

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN  
RED SALUD VALLE DEL MANTARO  
MICRERED LA LIBERTAD

C.D. Luis Alberto Monteverde Vilca  
D.P. 17460 - ESP. 1252  
JEFATURA